

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cuatro de marzo de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes

09.06. El Consejo de Gobierno aprueba, como asuntos de trámite, la modificación del procedimiento para la valoración de las solicitudes de acceso a la universidad por acreditación de experiencia profesional y/o laboral, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a cinco de marzo de dos mil catorce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Modificación procedimiento para valoración de solicitudes de acceso a la universidad por acreditación de experiencia profesional y/o laboral	UNED_531da234a55fa_o	240038 bytes



